

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO las Resoluciones N° s. 1147, 1148, 1149, 1150, 1151 y 1152/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se propone a diversos docentes a continuar en actividad, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el arículo 166 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

ARTICULO 1°.- Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Buenos Aires, que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, a continuar en actividad, en las categorías académicas que poseen, en los Departamentos en los cuales se desempeñan, a partir del 1° de abril de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003, conforme con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 913/2002

hhm

Tag. HECTOR CARLOS SROTTO

Ing. HECTOR RENE GONZALEZ Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION Nº 913/2002

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO Nº	 LEGAJO Nº
WEIS, Armando	L.E. N° 4.109.748	16532
DE PAOLA, Edgardo Gastón	D.N.I. N° 4.096.877	4960
CAZABAN DEBAT, Juan Miguel	D.N.I. N° 4.352.245	20642
POIASINA, Marta Rosa	D.N.I. N° 3.296.964	16223
GRIMOLDI, Jorge Luis	D.N.I. N° 4.483.062	36492
KNUDSTEN, Delia	D.N.I. N° 73606	15008

